

Santiago, 7 de septiembre de 2017

HECHO ESENCIAL
NORTE GRANDE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0408

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

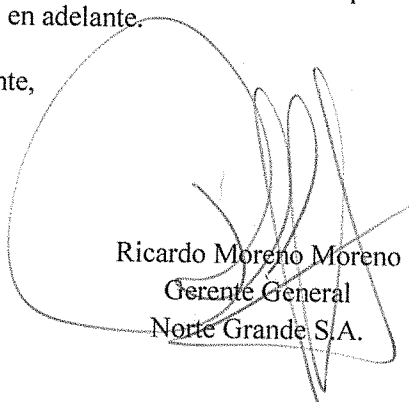
Presente

Señor Superintendente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de **Norte Grande S.A.** (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

- 1) Con fecha 7 de septiembre de 2017, la Sociedad efectuó un prepago a Itaú Corpbanca, por la suma equivalente a US\$7.950.000, de acuerdo al tipo de cambio convenido con dicho banco, que se destinó a pagar anticipada y parcialmente la última cuota de capital de los préstamos otorgados por dicho banco a la Sociedad (los "Préstamos"), que vencía en julio de 2018. La Sociedad financió dicho prepago con un abono en cuenta corriente mercantil que recibió de parte de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., por el mismo monto del capital e intereses prepagados, que devengará intereses a favor de esta última, a una tasa de 5,5% anual.
- 2) El saldo de capital adeudado por la Sociedad bajo los Préstamos, ascendente al equivalente a US\$30.000.000, se reprogramó a enero de 2020, se le modificó la tasa de interés (fijado mediante contrato de derivado) a un 4,87% anual a contar del 26 de julio de 2018, y se novó a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., junto con los contratos de derivados asociados a dichos Préstamos. Lo anterior se efectuó a través de una novación por cambio de deudor, suscrita entre la Sociedad, como antiguo deudor, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., como nuevo deudor, e Itaú Corpbanca, como acreedor (la "Novación"). Se hace presente que la celebración de la Novación fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 04 de septiembre pasado.
- 3) Como resultado de la Novación, la deuda de la Sociedad para con Itaú Corpbanca se extinguió en su totalidad, y, por otra parte, se generó una cuenta por pagar de Norte Grande S.A. a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., por el mismo monto de la deuda novada, la que devengará intereses a favor de Pampa Calichera, a una tasa de 4,85% anual hasta el 26 de julio de 2018, y de 5,37% anual de ahí en adelante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Norte Grande S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.